OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0106/02/24
Oficio N°: SG.LP.08-2024/0964
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de febrero de 2024

JOSE MARIO MARTINEZ RODRIGUEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Febrero de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Jose Mario Martinez Rodriguez con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/032 de fecha 11 de Septiembre de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-08-027-MAR-002/18** ubicado en Carretera Guachochi-Creel Potrero de la Ulama C.P. 33180 Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, *Pinus spp.*, Pino, 153.023 Metros cúbicos	4	541	544	14023193	14023196	B

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

JOSE MARIO MARTINEZ R.

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO

C. JOSE MARIO MARTINEZ RODRIGUEZ, MPIO. DE GUACHOCHI, CHIHUAHUA.

GENERO	PINO					PRODU	MADERA CON ESCUADRIA DE PINO				
EXISTENCIA INICIAL	135.303	UNIDAD MEDIDA	M3	FECHA (d/m/a)	14/01/2024	EXISTENCI ACTUAL	288.326	UNIDAD MEDIAD	M3	FECHA d/m/a	29/01/2024

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO.(RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES.

FECHA	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA	TIPO DE PRODUCTO	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	VOLUMEN O CANTIDAD
14/01/2024	635 / 639 ✓	MADERA ASERRADA DE PINO	EJIDO TONACHI	T08027ETO003	42.700
21/01/2024	636 / 639 ✓	MADERA ASERRADA DE PINO	EJIDO TONACHI	T08027ETO003	42.588
24/01/2024	3790 / 3793 ✓	MADERA ASERRADA DE PINO	EJIDO ABOREACHI	T08027EAB001	25.511
29/01/2024	637 / 639 ✓	MADERA ASERRADA DE PINO	EJIDO TONACHI	T08027ETO003	42.224
				SUMA M³ ASS	153.023

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. de oficio y fecha de la autorización de reembarques inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

FECHA	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA	TIPO DE PRODUCTO	DESTINATARIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	VOLUMEN O CANTIDAD
				SUMA M³ AS	0.000

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO: -

CODIGO DE IDENTIFICACION: T-08-027-MAR-002/18

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

C.JOSE MARIO MARTINEZ RODRIGUEZ	Guachochi, Chih. 31 de enero de 2024
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE	**LUGAR Y FECHA**

DEL DENTRO DE ALMACENAMIENTO Y/O TRANSFORMACION

REX 119